

**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0006

**Adquisición e Instalación de sistema contra incendio para varias áreas del
edificio principal de la Superintendencia de Bancos**

INFORME FINAL DE EVALUACION TÉCNICA

SEPTIEMBRE 2022



Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Criterios de evaluación	3
4. Resultado General	3
5. Resumen Ejecutivo	3
7. Conclusión	10

Handwritten signature and initials in blue ink.

1. Introducción

En atención al acta de la reunión ordinaria realizada por el Comité de Compras y Contrataciones con el fin de dar apertura al Sobre A de los oferentes para el proceso de Licitación Pública Nacional de ***"Adquisición e Instalación de sistema contra incendio para varias áreas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos"*** de referencia no. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0006, llevada a cabo el día 23 de agosto de 2022, los peritos designados, mediante el procedimiento de licitación pública nacional, regidos por la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus modificaciones, procederemos a evaluar las propuestas recibidas de los oferentes participantes en el concurso.

2. Objetivo

El objetivo de este informe consiste en verificar las propuestas técnicas enviadas por los oferentes del proceso "SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0006" en cumplimiento con el pliego de condiciones, especificaciones técnicas y Enmiendas/Adendas generadas al proceso de referencia citado en el presente informe.

3. Criterios de evaluación

En el marco del procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0006, para la evaluación de constancia de documentos se consideraron los aspectos indicados en el pliego de condiciones, en el punto 2.16, literales A, B y C, para establecer cuáles documentos exigibles en este procedimiento cumplen y cuáles no cumplen: *"Contenido del Sobre A: Documentación Legal (Credenciales), Documentación Financiera y Oferta Técnica"*, del oferente. Los peritos que realizan este informe lo hacen en el marco de sus respectivas competencias profesionales y áreas de expertise.

Handwritten signatures and initials in blue ink: "Jm", "BB", and "HM".

4. Resultado General

El proceso de Evaluación de documentaciones recibidas de los oferentes se realizó en conjunto con todos los peritos designados, tomando como base lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones específicas para la contratación de servicios de este procedimiento administrativo de licitación pública nacional. El análisis y evaluación (Cumple / no Cumple), tuvo como finalidad determinar que las especificaciones técnicas de los servicios ofertados cumplen. Los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0006 presentaron sus propuestas. Por cuanto, este comité de peritos ha visto y evaluado las ofertas presentadas por los oferentes, de conformidad con las características y especificaciones solicitadas en las fichas técnicas y pliego de condiciones específicas.

5. Resumen Ejecutivo

Con base al objetivo planteado y a los criterios evaluados, tenemos a bien hacer de su conocimiento que durante el procedimiento de apertura del "Contenido del Sobre A" fueron recibidas tres (3) propuestas, de los oferentes siguientes:

- I. SELETEC, SRL (RNC 1-31-16393-9)
- II. AAA Sistemas electrónicos de seguridad, SRL (RNC 1-01-56374-5)
- III. Maxx Extintores, SRL (RNC 1-31-36929-4)

Estos oferentes participaron en la visita técnica de levantamiento pautada para el día lunes 11 de julio y/o martes 12 de julio del 2022 a las 10:00 am en la Sede Central Superintendencia de Bancos, conforme lo establecido en el pliego de condiciones apartado 2.8.

El Oferente **Maxx Extintores, SRL** presentó su oferta económica en el sobre A, por lo cual quedó DESCALIFICADO en el acto de apertura, conforme a lo indicado en el Acápito 2.15 del pliego de condiciones en la página 27, el cual establece que “la presentación de oferta económica, así como su contenido, debe ser presentado en el Sobre B. El oferente que presente su oferta económica o cotización en el sobre A, queda DESCALIFICADO sin más trámite.” En el contenido de la oferta presentado y visto en el Acto de apertura se identifica un documento denominado Fianza y Formulario de oferta económica no.33.

En el desarrollo del proceso este equipo de peritaje después de haber realizado las evaluaciones correspondientes a las propuestas de los oferentes agotó la etapa de aclaraciones y subsanaciones de acuerdo con el pliego de condiciones.

- Válidamente notificados los oferentes, cuyas informaciones y/o documentaciones fueron requeridas en el informe preliminar de peritos, estos oportunamente hicieron la remisión de las documentaciones subsanadas y aclaradas, siendo ponderada por este equipo de peritos y resultando la evaluación luego de estas subsanaciones, (*ver informe preliminar del proceso*).
- Luego de proceder con la evaluación de las credenciales en el sobre A, y la subsecuente subsanación de los documentos arrojados en el informe preliminar, los oferentes calificados para la evaluación de la Documentación Legal (Credenciales), Financiera y Técnica fueron los siguientes:

Ítem	Descripción	SELETEC, SRL	AAA Sistemas electrónicos de seguridad
A. Documentación Legal (Credenciales) (Subsanables):			
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	Cumple
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple	Cumple
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo	Cumple	Cumple
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales	Cumple	Cumple
5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social	Cumple	Cumple
6	Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa	Cumple	Cumple
7	Copia de la última Acta de Asamblea vigente que elige o ratifica la Directiva Actual (con su nómina presencia)	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials:
Jm.
BB
MM

Ítem	Descripción	SELETEC, SRL	AAA Sistemas electrónicos de seguridad
A. Documentación Legal (Credenciales) (Subsanables):			
8	En caso de que los estatutos hayan sufrido alguna modificación depositar el Acta de Asamblea Extraordinaria que conoce de dicha modificación.	Cumple	Cumple
9	Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte	Cumple	Cumple
10	Copia de su Registro Mercantil vigente	Cumple	Cumple
11	Documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre.	Cumple	Cumple
12	Declaración Jurada legalizada ante notario con las especificaciones que establece el Art. 2.16.A.12 del pliego de condiciones específicas.	Cumple	Cumple
13	Requisitos para los consorcios (ver nota)	Cumple	Cumple

Nota:

Las entidades agrupadas como consorcios deberán presentar lo siguiente (sección 2.16.C (página 30) del pliego de condiciones específicas):

- Original del Acuerdo notariado y legalizado por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Se proveerá toda la información que es exigida para comprobar la idoneidad técnica y profesional de sus integrantes.
- La idoneidad técnica se podrá acreditar mediante la sumatoria acumulada de las credenciales de cada uno de los miembros integrantes.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- Presentar todas las informaciones que se listan en el numeral 2.16, A. y B., deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo aquellos requisitos que sean solventados solamente por una de las entidades del Consorcio, en cuyo caso deberá hacerse esa salvedad expresa.
- Los fines sociales de las personas jurídicas que conformen el Consorcio deberán ser compatibles con el objeto contractual.
- Para su validez y aceptación, en el Acuerdo de Consorcio deberá incluirse una cláusula que indique que las personas naturales o jurídicas que forman parte de este responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación en el conjunto. Asimismo, bajo pena de descalificación inmediata, las personas naturales o jurídicas que formasen parte de un conjunto no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto

- g) En el caso de que resulte adjudicatario un consorcio, el contrato será suscrito por quienes ejerzan la representación legal de cada una de las empresas participantes, las que quedarán obligadas solidariamente ante la Superintendencia de Bancos (SB), sin perjuicio de la acreditación del representante o apoderado único.

5.1 Evaluación Financiera:

Luego de realizar la evaluación de las documentaciones financiera determinamos que todos los oferentes cumplen con las documentaciones solicitadas.

Ítem	Descripción	SELETEC, SRL	AAA Sistemas electrónicos de seguridad, SRL
B. Documentación financiera (subsancable)			
13	Estados Financieros de los últimos dos (2) años firmados y sellados por un CPA.	Cumple	Cumple

5.2 Resultados de Evaluación Técnica:

Para la revisión se consideraron los requisitos indicados en el documento de especificaciones técnicas y pliego de condiciones, enmiendas/adendas del proceso ver cuadro aquí debajo:

Ítem	Descripción	SELETEC, SRL	AAA Sistemas electrónicos de seguridad, SRL
C. Documentación técnica (subsancable y no subsancable)			
14	Oferta técnica. El oferente debe presentar un documento o propuesta descriptiva que desglose su metodología de trabajo donde se detalle todo lo exigido en el presente documento y en las especificaciones técnicas anexas, tales como: documentación técnica, descripción del bien/servicio a ofrecer, materiales a emplear, tiempo de entrega, inclusión de UN (1) año de mantenimiento y soporte, uso de EPP, capacitaciones y así como cualquier otro elemento que describa su propuesta. Proporcionar imágenes del sistema y sus características. (no subsancable).	Cumple	Cumple
15	Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares (SNCC.D.049). El oferente debe tener una experiencia de mínimo tres (3) años en servicios similares de sistemas contra incendios de agente limpio y su instalación. Debe presentar portafolio de trabajos realizados para fines de referencia y como soporte a esta propuesta, presentando evidencias como órdenes de compras o contratos relacionados a este tipo de contratación	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials:
JM
BB
MM

Ítem	Descripción	SELETEC, SRL	AAA Sistemas electrónicos de seguridad, SRL
C. Documentación técnica (subsanaable y no subsanaable)			
16	Presentar los formularios de Experiencia profesional y Curriculum (SNCC.D.048 y SNCC.D.045). El oferente debe presentar completos los formularios indicados sobre su personal principal. El oferente debe presentar la experiencia en este tipo de instalaciones del personal principal que realizará los trabajos. Este personal debe tener mínimo dos (2) años de experiencia. Juntamente con los formularios, el oferente deberá presentar la Certificación NFPA 2001: Presentar el certificado de rendimiento educativo de la NFPA 2001, de los profesionales responsables del diseño e instalación de los sistemas de agentes limpios en la Superintendencia de Bancos. Los certificados deben ser emitidos por la Asociación Nacional para Protección de Incendios (NFPA por sus siglas en ingles), de los Estados Unidos.	Cumple	No Cumple
17	Cartas de referencia: El oferente debe presentar como mínimo tres (3) cartas de referencia de al menos tres (3) trabajos o servicios similares realizados en los últimos tres (3) años. Se entenderá por trabajos similares a Servicio de suministro de sistema contra incendios agente limpio y su instalación. Las cartas deberán estar firmadas y selladas, y con información que permita a la Superintendencia de Bancos la confirmación de esta.	Cumple	Cumple
18	Cronograma de entrega. El oferente deberá presentar un cronograma de entrega, preferiblemente en formato Gantt cuyos plazos deberán cumplir con los plazos máximos de entrega. Deberá indicar la ruta crítica, los plazos de adquisición de equipos, nacionalizaciones, etc	Cumple	Cumple
19	Carta de compromiso. Los oferentes deberán presentar una carta compromiso en la cual se comprometen a incluir en su propuesta lo siguiente: • Utilizar personal altamente entrenado y capacitado en el sistema a instalar, • A la capacitación de un mínimo de 8 personas por un facilitador certificado a tales fines, • A entregar los planos de diseño ASBUILT posterior a la instalación del sistema de acuerdo con lo descrito en las especificaciones técnicas, • A ofrecer una garantía de mínimo (1) año en el sistema oferta a partir de la recepción final del bien/servicio, • A entregar bienes y materiales de calidad reconocida en el mercado, no usados ni re-manufacturados, reparados o que estén al final de su vida útil. • A la limpieza continua de las áreas intervenidas.	Cumple	Cumple

Handwritten signature

MM

Ítem	Descripción	SELETEC, SRL	AAA Sistemas electrónicos de seguridad, SRL
C. Documentación técnica (subsanaable y no subsanaable)			
20	Programa de mantenimiento preventivo. Presentar un plan detallado que describa cada una de las verificaciones y acciones preventivas aplicables durante el tiempo de la garantía, contemplando citas programadas para la verificación de las condiciones de los bienes descritos en este documento.	Cumple	Cumple
21	Carta de Autorización del fabricante: Presentar carta del fabricante de los servicios, donde indique que otorga a la empresa, la autorización para venta, instalación y soporte para la presente adquisición, así como la garantía para el tiempo solicitado en cada bien y/o servicio.	Cumple	Cumple

5.3 Puntos requeridos a subsanar/aclarar de la Documentación Legal (Credenciales y técnicas) por oferente y los resultados de evaluación:

1. SELETEC, SRL:

Documentación legal. Subsanación solicitada vía correo electrónico y expuesta en el informe preliminar lo siguiente: *"Copia vigente de su Registro Mercantil. La copia presentada no se encuentra vigente, acorde a lo requerido en el pliego de condiciones Sección 2.16 numeral 10 (credenciales)"*.

- El oferente presentó una carta informando que su registro mercantil se encuentra en proceso de renovación; junto a esta carta se presentaron evidencias de facturas de crédito fiscal que validan el proceso de renovación.

Documentación técnica. Aclaración solicitada vía correo electrónico y expuesta en el informe preliminar lo siguiente: *"En la oferta técnica no se observa el suministro e instalación de los dampers del sistema de aire acondicionado. Si bien es cierto que el oferente Seletec, SRL, en el formulario de presentación de oferta no.34, indican que han examinado y no tienen reservas referentes al proceso incluyendo las siguientes enmiendas/adendas realizadas a los mismos: SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0006 // Enmienda 001-2022; sin embargo, no se observa en la oferta lo expresado."*

- El oferente presentó una carta confirmando que los dampers fueron contemplados en la oferta técnica.

2. AAA Sistemas electrónicos de seguridad, SRL:

Documentación técnica. Aclaración solicitada vía correo electrónico y expuesta en el informe preliminar lo siguiente: *"Se presentó un certificado de membresía de la NFPA, como soporte al formulario 048 y 045 del proceso, sin embargo, no se identifica el certificado de rendimiento educativo de la NFPA 2001 solicitado en el pliego de condiciones."*

- El oferente presentó una carta de compromiso en la cual indica que están inscritos para la próxima capacitación y acreditación que impartirá la NFPA sobre la norma 2001.
- El oferente presentó una carta del fabricante Kidde Fire Systems, junto a un certificado de FENWAL, los cuales indican que es distribuidor autorizado de la marca y que tiene la capacitación de parte del fabricante, que cubre todas las normas NFPA.

3. Resultados de evaluación técnica:

Luego de analizar las informaciones suministradas de la documentación presentada por los oferentes, relacionadas al proceso de Licitación Pública Nacional para Adquisición e Instalación del sistema contra incendio para varias áreas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos, presentamos los resultados de los oferentes:

- El oferente **Selectect, SRL** queda **HABILITADO** por haber cumplido técnicamente con la documentación requerida en los siguientes literales del pliego de condiciones específicas, sección A Documentación Legal (Credenciales), B Documentación Financiera y C Documentación Técnica, así como los anexos al proceso.
- El oferente **AAA Sistemas electrónicos de seguridad, SRL** queda **INHABILITADO** por no cumplir con lo requerido en las especificaciones técnicas ya que no presentó el certificado de rendimiento educativo de la NFPA 2001 conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, apartado C del pliego de condiciones del proceso de licitación pública SUPBANCO-CCC-LPN-2022-0006, el cual indica lo siguiente: *Presentar los formularios de Experiencia profesional y Curriculum (SNCC.D.048, SNCC.D.045). "Juntamente con los formularios, el oferente deberá presentar la Certificación NFPA 2001: Presentar el certificado de rendimiento educativo de la NFPA 2001, de los profesionales responsables del diseño e instalación de los sistemas de agentes limpios en la Superintendencia de Bancos. Los certificados deben ser emitidos por la Asociación Nacional para Protección de Incendios (NFPA por sus siglas en ingles), de los Estados Unidos".*

El oferente presentó una carta de compromiso en la cual indica que están inscritos para la próxima capacitación y acreditación que impartirá la NFPA sobre la norma 2001.

El oferente presentó una carta del fabricante Kidde Fire Systems, junto a un certificado de FENWAL, los cuales indican que es distribuidor autorizado de la marca y que tiene la capacitación de parte del fabricante, que cubre todas las normas NFPA.

Sin embargo esto no cumple con lo requerido, ya que se exigió que el personal responsable del diseño e instalación de los sistemas de agentes limpios en la Superintendencia de Bancos contenga junto a su perfil profesional el certificado de rendimiento educativo de la NFPA 2001, expedido por la Asociación Nacional para Protección de Incendios (NFPA por sus siglas en ingles), de los Estados Unidos".

- El Oferente **Maxx Extintores, SRL** queda **INHABILITADO** ya que presentó su oferta económica en el sobre A, por lo cual quedó DESCALIFICADO en el acto de apertura, conforme a lo indicado en el Acápite 2.15 del pliego de condiciones en la página 27, el cual establece que "la presentación de oferta económica, así como su contenido, debe ser presentado en el Sobre B. El oferente que presente su oferta económica o cotización en el sobre A, queda DESCALIFICADO sin más trámite." En el contenido de la oferta presentado y visto en el Acto de apertura se identifica un documento denominado Fianza y Formulario de oferta económica no.33.



MM

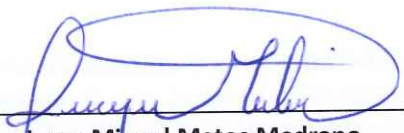
Ver resumen a continuación:

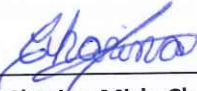
No.	Descripción de los servicios	AAA Sistemas electrónicos de seguridad	Seletect, SRL	Maxx Extintores, SRL
	H - Habilitado			
	IH – Inhabilitado			
	Cu- Cumple No -Cumple			
1	Adquisición e Instalación de sistema contra incendio para varias áreas del edificio principal de la Superintendencia de Bancos.	IH	H	IH
2	Resultados de evaluación técnica.	No cumple	Cumple	No cumple

4. Conclusión

En tal sentido, y vista la documentación remitida por las empresas oferentes, las respuestas dadas posteriormente a la presentación de dicha documentación y las certificaciones versus evidencias exigidas y presentadas, hemos determinado que se puede continuar con el proceso de compras y que, conforme a la información arrojada del cumplimiento de las empresas oferentes, les recomendamos al comité de compras y contrataciones habilitar para la segunda etapa de este proceso a la empresa **Seletect, SRL** por haber cumplido técnicamente con todas las documentaciones solicitadas en el pliego de condiciones y con todos los requisitos técnicos.

Hecho y firmado en un (1) original, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


Jorge Miguel Matos Medrano
Enc. División Dept. Operaciones


Charina Mirla Clase Vásquez
Especialista Junior Dept. Operaciones


Joham Gonzalez
Abogado consultoría jurídica